



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 451 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría
viene de esta tierra”

“Las Malvinas son Argentinas”

SAN JOSÉ DE METAN, 14 de Junio de 2022

Expte. N° 1538/2022

RES-SRMRF N° 087/2022

VISTO:

El Acta de la Tercera Sección Ordinaria del Consejo Asesor de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, del día 1 de junio de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se trató la elección del Secretario de Extensión y Bienestar según el artículo 19 del Reglamento de Funcionamiento de Sedes Regionales (Resolución CS N° 125/00), teniendo en cuenta la Resolución 492/19 del CS.

Que, la propuesta efectuada en la mencionada Sesión Ordinaria del Consejo Asesor para que el Lic. Cesar Eugenio Bais desempeñe dicha Funcion, fue aceptada por Unanimidad; y

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Designar en el cargo de Secretario de Extensión y Bienestar de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta, al Lic. Cesar Eugenio BAIS, DNI 30.222.570, a partir del 1 de julio de 2022 y hasta el cumplimiento del mandato de las Autoridades de Sede o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Lic. Cesar Eugenio Bais ejercerá el cargo de Secretario de Extensión y Bienestar de la Sede bajo el régimen de dedicación exclusiva, cumpliendo sus tareas docentes e investigación como extensión de sus funciones.

ARTÍCULO 3°.- Elevar al Rectorado para su convalidación.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las partidas individuales del personal superior de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

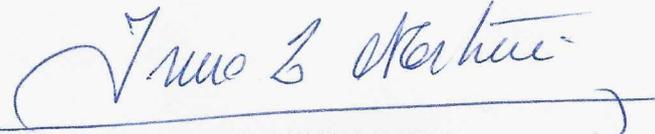
Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 451 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPUBLICA ARGENTINA

“50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría
viene de esta tierra”

“Las Malvinas son Argentinas”

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a todas las Facultades y dependencias de la Universidad. Cumplido siga a Dirección General de Personal a sus efectos y archívese.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA


Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA